

SEMUN/DICOM/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

121

20 ENE 2015

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 473 de fecha 29 de diciembre de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por inscripción propiedad a nombre de la Municipalidad de Puente Alto Barrio Norte Portal del Valle.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitada.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$180.290.- (ciento ochenta mil doscientos noventa pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 664932 de fecha 18 de diciembre de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

